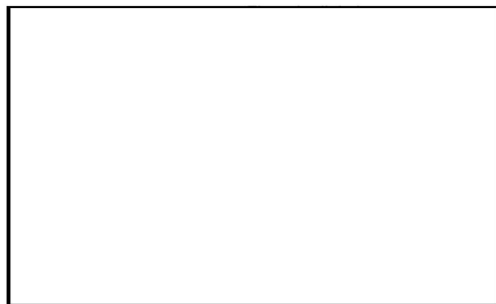


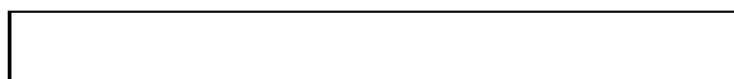
Λ  
eveor

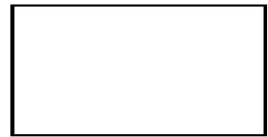
arquitectura e inmobiliaria



**ANEXO DE PROYECTO DE PEQUEÑO COMERCIO  
ALIMENTARIO SITO EN AVD DE EUROPA n° 1 41804  
OLIVARES EN (SEVILLA)**

**PROP:**





<b>1 PROPIETARIO.....</b>	<b>2</b>
<b>2 AUTOR DEL PROYECTO .....</b>	<b>2</b>
<b>3 OBJETO DEL PROYECTO. ....</b>	<b>2</b>
<b>4 SITUACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>5 REQUERIMIENTOS DEL ANEXO.....</b>	<b>2</b>
<b>6 CONCLUSIÓN.....</b>	<b>3</b>



## 1 PROPIETARIO

El encargo lo realiza [REDACTED] y domicilio fiscal en C/ con domicilio en calle [REDACTED] y lo hace en representación de [REDACTED] [REDACTED] mismo domicilio fiscal que el representante.

## 2 AUTOR DEL PROYECTO

El autor de este proyecto es el Arquitecto Técnico [REDACTED] colegiado en Sevilla con el número 2.756 y con domicilio profesional en calle [REDACTED]

## 3 OBJETO DEL PROYECTO.

El presente proyecto se realiza el presente proyecto para solicitar la preceptiva licencia de obra y obtener la calificación ambiental de la actividad, ante el Excelentísimo Ayuntamiento de Olivares en Sevilla.

## 4 SITUACIÓN.

El local en cuestión se encuentra ubicado en C/ Avenida de Europa n.º 1.41804 Olivares (Sevilla).

La referencia catastral del inmueble es 1648057QB5414N0001KF.

## 5 REQUERIMIENTOS DEL ANEXO.

### 5.1 RECONFIGURACIÓN FUNCIONAL

La presente modificación de proyecto responde a la necesidad de optimización funcional y adecuación sanitaria de la actividad. El cambio principal radica en la reconfiguración espacial de la estancia destinada a "Panadería", mediante la compartimentación de una parte de su superficie original para la integración de un nuevo núcleo húmedo (Aseo 3) en su interior.

Esta intervención tiene como objeto dotar a la zona de trabajo de un servicio higiénico independiente, cumpliendo así con las exigencias de higiene y salud pública aplicables a la manipulación de productos alimenticios. La adición de este elemento se realiza mediante tabiquería técnica de ejecución en seco, garantizando la estanqueidad y el acabado superficial exigido por la normativa sectorial.

Esta intervención se define técnicamente como una reforma superficial de escasa entidad constructiva, caracterizada por un impacto económico mínimo. La solución adoptada prioriza la optimización de los recursos mediante el empleo de sistemas de montaje en seco y el aprovechamiento integral de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento ya preexistentes en los paramentos colindantes. Al tratarse de una actuación de carácter no estructural que no altera la envolvente ni los elementos de carga del inmueble, el coste de ejecución material se ve significativamente reducido, limitándose esencialmente a la compartimentación ligera y la dotación de sanitarios básicos.



Como consecuencia de esta redistribución, se produce una alteración en las superficies útiles de las piezas afectadas, sin que ello suponga una variación de la superficie total construida del inmueble. La superficie útil resultante de la estancia "Panadería" se ajusta tras la detracción del espacio destinado al nuevo aseo, quedando el cuadro de superficies de la planta reformada de la siguiente forma:

## 5.2 SUPERFICIES

<b>TABLA DE SUPERFICIES REFORMADO</b>	
Hall de acceso	13,08 m2
Zona de venta	299,20 m2
Almacén	52,34 m2
Vestuario	11,63 m2
Panadería	3,46 m2
Aseo 1	2,01 m2
Aseo 2	4,48 m2
Aseo 3	1,68 m2
<b>Sup.util</b>	<b>387,88 m2</b>
<b>Sup. construida</b>	<b>399,16 m2</b>

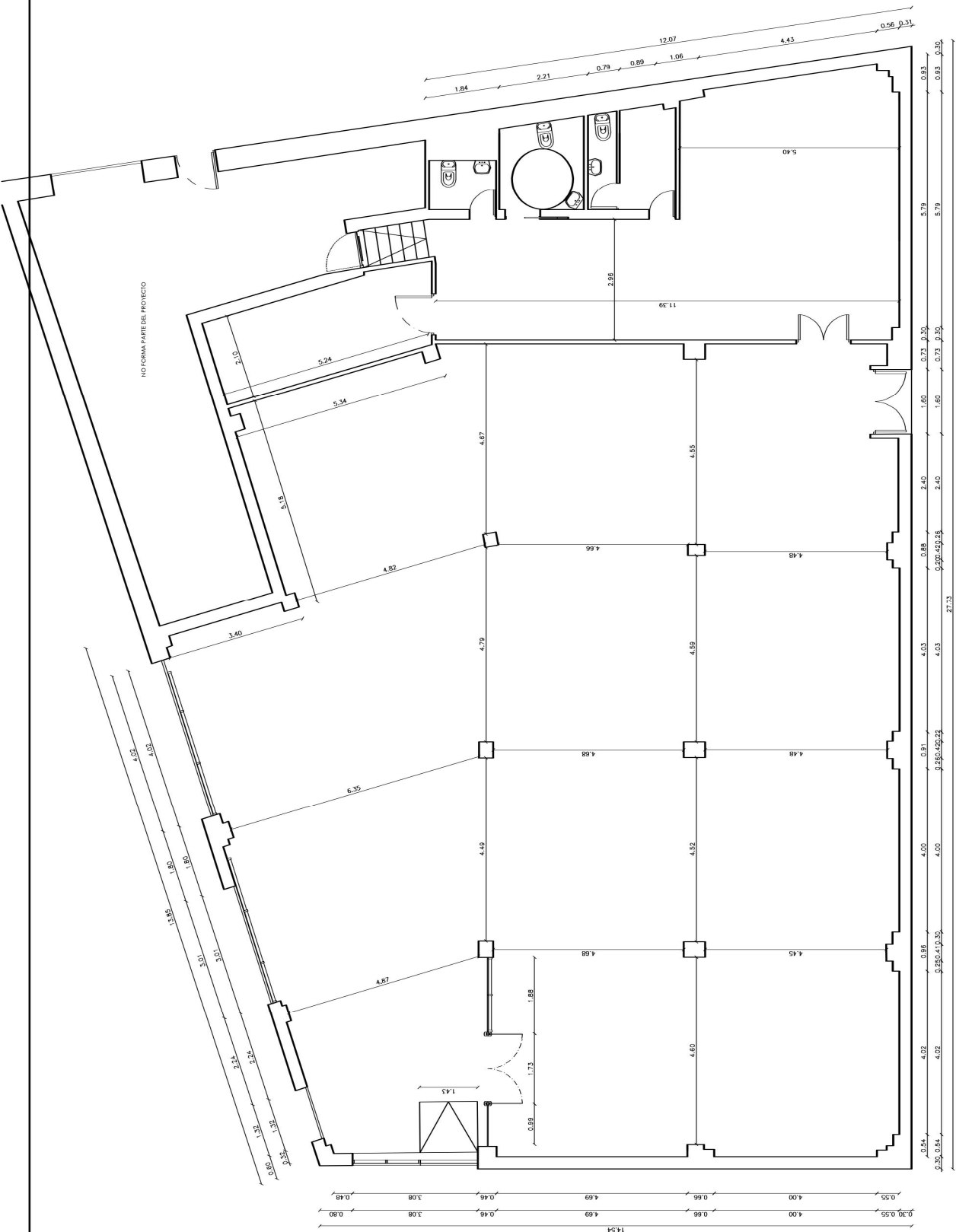
## 6 CONCLUSIÓN.

Atendiendo a lo expuesto en este anexo al proyecto y con los planos que lo acompañan, presentado el 16 de febrero de 2026, con número de expediente  se ha informado convenientemente al titular del encargo que va a ejercer la actividad, de la necesidad de mantener las instalaciones y distribuciones en las condiciones, formas y disposición que aparecen en este proyecto, dado que cualquier modificación, alteración o sustitución, podría dar lugar a la caducidad de la licencia solicitada mediante la correspondiente declaración responsable, o bien, a solicitar la modificación de la misma. Por lo expuesto disponemos de los elementos de juicio necesario para emitir informe favorable sobre la autorización para instalar la mencionada actividad definida en este proyecto sobre dicha finca y para que conste al titular de la actividad lo firma en:

martes, 05 de mayo de 2026

El Arquitecto técnico

El Titular.



PROYECTO	A-2025-19
FECHA	Mar-26
ESCALA	1:100
PLANO N°	3

**ANEXO - PROYECTO PARA LICENCIA DE APERTURA DE SUPERMERCADO SITUADO EN CALLE HERMANOS MACHADO n° 44, 41804, OLIVARES, SEVILLA**

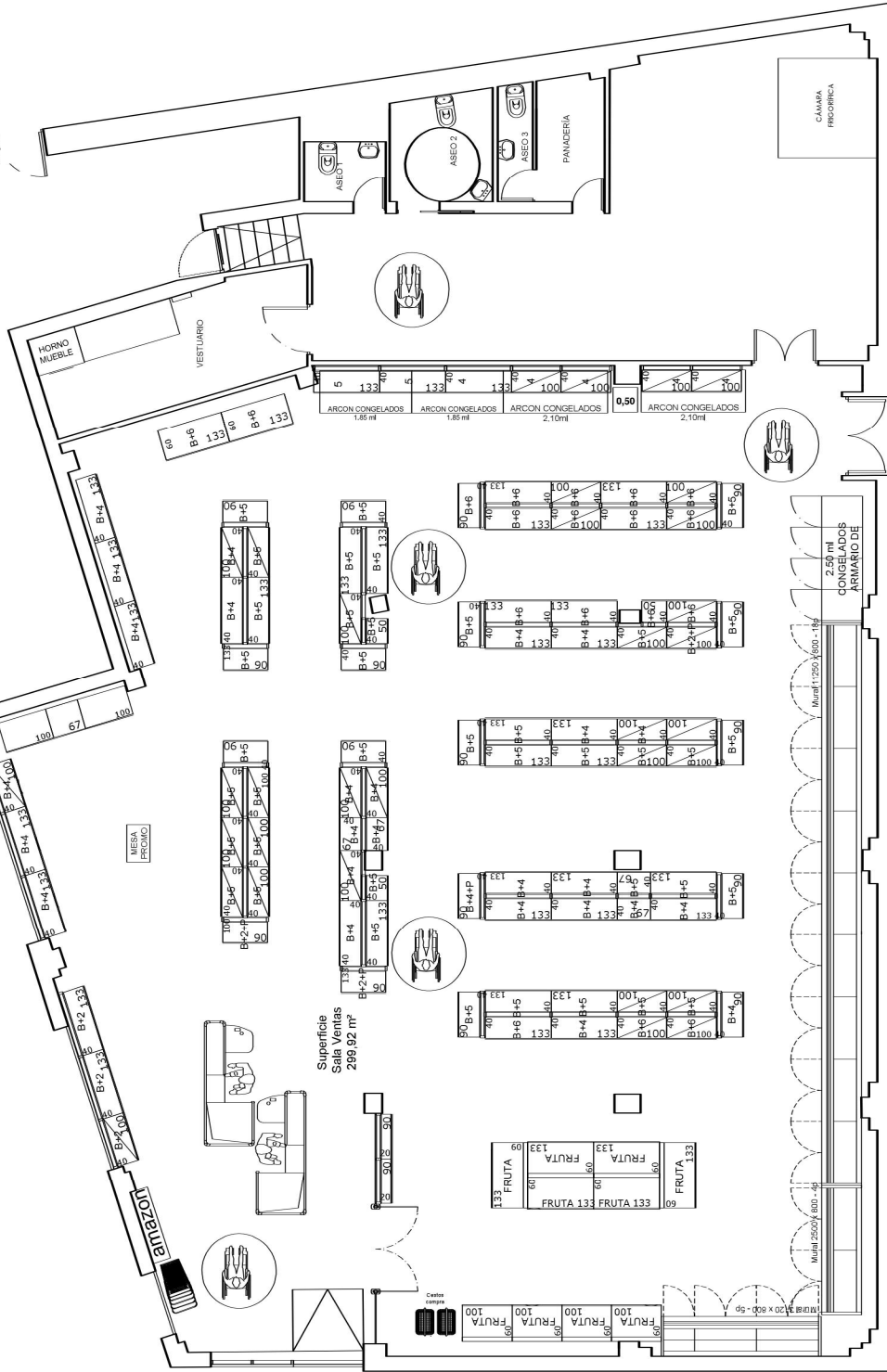
**DISTRIBUCIÓN, COTAS, SUPERFICIES Y ACCESIBILIDAD-REFORMADO**



**TABLA DE SUPERFICIES REFORMADO**

Hall de acceso	13,08 m <sup>2</sup>
Zona de venta	299,20 m <sup>2</sup>
Almacén	52,34 m <sup>2</sup>
Vestuario	11,63 m <sup>2</sup>
Panadería	3,46 m <sup>2</sup>
Aseo 1	2,01 m <sup>2</sup>
Aseo 2	4,48 m <sup>2</sup>
Aseo 3	68 m <sup>2</sup>
Sup. util	387,46 m <sup>2</sup>
Sup. construida	399,16 m <sup>2</sup>

NO FORMA PARTE DEL PROYECTO



Superficie  
Sala Ventas  
299,82 m²

MESA  
FRONTO

Centro  
compra

**TABLA DE SUPERFICIES REFORMADO**

Hall de acceso	13,08 m <sup>2</sup>
Zona de venta	299,20 m <sup>2</sup>
Almacén	52,34 m <sup>2</sup>
Vestuario	11,63 m <sup>2</sup>
Panadería	3,46 m <sup>2</sup>
Aseo 1	2,01 m <sup>2</sup>
Aseo 2	4,48 m <sup>2</sup>
Aseo 3	68 m <sup>2</sup>
Sup. util	387,46 m <sup>2</sup>
Sup. construida	399,16 m <sup>2</sup>



Arquitectura  
Inmobiliaria  
Gestión

**ANEXO - PROYECTO PARA LICENCIA DE APERTURA DE SUPERMERCADO SITUADO EN CALLE HERMANOS MACHADO nº 44, 41804, OLIVARES, SEVILLA**

**DISTRIBUCIÓN, COTAS, SUPERFICIES Y ACCESIBILIDAD**

PROYECTO  
A-2025-19

FECHA  
Mar-26

ESCALA  
1:100

PLANO N°  
4